



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

ASUNTO: Contrato de los servicios de cementerio municipal de Esparraguera (2026-2028)

1.- Insuficiencia de medios personales.

- Que en el Catálogo de puestos de trabajo, no consta la plaza correspondiente de personal municipal para atender a las funciones que requiere el servicio.
- Que se trata de funciones específicas y concretas no habituales que sólo se pueden prestar por una empresa de servicios especializada en servicios de cementerio, ya que es necesaria la gestión y transporte de cuerpos y restos humanos, y sensibilidad en la atención ciudadana, por tanto, una especialización del personal a la hora de realizar estas tareas.
- Que el volumen del trabajo que este servicio requiere no puede atenderse por el personal municipal y no es conveniente su ampliación. Se trata de servicios que requieren disponibilidad de personal en horario de cementerio (incluye tardes y fines de semana), con la dificultad de que no son programables.
- Que las actividades y la frecuencia de las prestaciones a realizar no pueden ser asumidas por el personal municipal sin que las funciones propias de éstos se vean afectadas.

2.- Insuficiencia de medios materiales:

- Que no se dispone de los medios materiales necesarios (portaféretros elevadores) para la prestación del servicio al tratarse de prestaciones específicas y concretas.

Esparreguera, con fecha de la firma electrónica

Roser Pont Vilalta
Técnica de territorio y sostenibilidad



AJUNTAMENT
D'ESPARREGUERA

TRA
DU
CC
IÓN